

# Empresa Familiar en las aulas

V CONCURSO  
IMAGINA  
TU EMPRESA



El fruto de los valores

- ✉ contacto@elfrutodelosvalores.com
- 📘 @elfrutodelosvalores
- 🐦 @Fruto\_Valores

[www.elfrutodelosvalores.com](http://www.elfrutodelosvalores.com)

Programa promovido por la asociación



El fruto de los valores

# Empresa Familiar en las aulas

V CONCURSO  
IMAGINA  
TU EMPRESA



# V CONCURSO IMAGINA TU EMPRESA

## BASES



### I. OBJETO DEL CONCURSO

La asociación Empresa Familiar de Castilla y León (EFCL), en colaboración con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, convoca la quinta edición del concurso Imagina tu Empresa con la finalidad de reforzar la educación emprendedora, las vocaciones y el espíritu emprendedor entre los más jóvenes, y acercar el mundo de la empresa a las aulas.

### II. PARTICIPANTES

Pueden participar en este Premio todos los alumnos que cursen 5º y 6º de Primaria en centros escolares de Castilla y León.

Los equipos estarán formados por un profesor y un mínimo de tres alumnos y un máximo de seis.

Los alumnos solo pueden pertenecer a un único grupo de trabajo, no así el profesor, que puede tutorizar varios equipos de alumnos a los que imparta docencia.

### III. CONTENIDO

El concurso consiste en que cada equipo defina/describa/explice la creación de su empresa ideal, independientemente de su viabilidad como negocio y pudiendo ser de cualquier sector o actividad económica.

El proyecto de creación de empresa se presentará mediante una redacción o en otros formatos (presentaciones de diapositivas, póster, vídeo), pudiendo utilizarse también elementos gráficos (dibujo, fotografía, collage) para reforzar los contenidos. En el caso de los trabajos en vídeo, deberán presentarse en un USB, con un formato MP4 o MOV, un tamaño máximo de 4 GB y una duración que no deberá exceder los 4 minutos.

La presentación deberá detallar, al menos:

- Nombre comercial de la empresa imaginada.
- Descripción de la actividad.
- Organigrama.
- Procesos de fabricación.
- Sector de referencia.
- Localización.
- Organización.
- Beneficios para el entorno.

### IV. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos se entregarán a los tutores de cada clase participante que los depositarán en la Secretaría de los centros educativos, en sobre cerrado, debiendo figurar en el mismo la indicación "Concurso Imagina tu Empresa". En su interior deberá indicarse el nombre del centro escolar y su código de centro, así como el nombre, apellidos y curso de los alumnos participantes y del profesor responsable.

Todos los trabajos del centro se entregarán en la Dirección Provincial de Educación correspondiente en una única entrega.

La fecha límite para la entrega de los trabajos es el 1 de abril de 2023.

Los trabajos presentados deben ser inéditos y deben respetar los derechos de autor de cualquier obra reproducida o utilizada, total o parcialmente, como música o imágenes de cualquier tipo, no pudiendo aparecer ninguna que resulte injuriosa o vejatoria para o sobre cualquier persona o entidad identificada o identificable.

### V. EL JURADO

El Jurado estará compuesto por cuatro miembros, dos en representación de Empresa Familiar de Castilla y León y dos de la Consejería de Educación, designados en todos los casos por los máximos responsables de las citadas entidades, actuando uno de los representantes de EFCL, a propuesta de su presidente, como Presidente; y uno de los representantes de la Consejería de Educación, a propuesta del consejero de Educación, como Secretario. La composición del Jurado se dará a conocer a través de la web de Empresa Familiar [www.elfrutodelosvalores.com](http://www.elfrutodelosvalores.com) y el Jurado dará a conocer su fallo antes del 2 de junio de 2023.

### VI. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la valoración de los trabajos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Creatividad y originalidad de la idea de negocio.
- Carácter innovador del proyecto.
- Enfoque empresarial de la idea presentada (independientemente de su viabilidad).
- Presentación y claridad de la exposición del proyecto.

### VI. LOS PREMIOS

El jurado seleccionará un equipo ganador y dos finalistas que recibirán los siguientes premios:

- Equipo ganador: Lote de productos de empresas familiares pertenecientes a EFCL y diploma.
- Equipos finalistas: Diploma.

Por decisión del Jurado, el Concurso puede declararse desierto.

### VII. INFORMACIÓN

A través de la [www.elfrutodelosvalores.com](http://www.elfrutodelosvalores.com) los centros educativos podrán formular cualquier pregunta relacionada con la participación en el concurso.

### VIII. AUTORIZACIÓN

La participación en el Concurso implica aceptar que la imagen de los menores participantes se haga pública en el sitio [www.elfrutodelosvalores.com](http://www.elfrutodelosvalores.com) y en toda comunicación pública que se realice sobre el concurso a través de la prensa u otros medios. A este respecto los centros escolares deberán obtener de los padres o tutores de los menores participantes las autorizaciones preceptivas.

### IX. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes ceden a la asociación Empresa Familiar de Castilla y León, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de los contenidos del Concurso. Los derechos de propiedad de los soportes físicos de los trabajos pasarán a ser de la asociación, no teniendo obligatoriedad de devolverlo.

### X. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales recabados con ocasión de la participación en este Concurso serán incorporados en ficheros cuyo responsable es la asociación Empresa Familiar de Castilla y León, con sede en Valladolid, calle Gamazo, 8-bajo, a la que podrá dirigirse el titular a los efectos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de acuerdo con la normativa vigente.

### XI. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la total aceptación del contenido de estas bases. La organizadora del concurso se reserva el derecho a modificarlas, comunicándolo a los participantes a través de la web [www.elfrutodelosvalores.com](http://www.elfrutodelosvalores.com). Cualquier controversia en la aplicación de las presentes bases será resuelta por la Junta Directiva de la asociación Empresa Familiar de Castilla y León.